

 <b>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b> <b>PRESUPUESTO</b>		Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2025 del Gobierno General Nacional	14/04/2025	1				
<b>I - Información Institucional</b>									
<b>I.1 - Completar los datos requeridos sobre la Institución</b>									
Capítulo	5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Subcapítulo	01-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Unidad Ejecutora	0001-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Misión	Regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar las actividades de explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos acuáticos del país, implementando un sistema de producción y comercialización basado en los principios de la pesca responsable y el uso racional del ambiente, para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población y para el desarrollo sostenible de este sector de la economía nacional.								
Visión	Eleva la calidad, eficiencia y efectividad en la gestión del desarrollo de la industria pesquera y de la acuicultura en el país, para mejorar y reforzar las políticas públicas, en beneficio de los recursos acuáticos vivos, el aumento del consumo de los productos pesqueros y el crecimiento sostenible del sector, a través de la implementación de mejores prácticas y asesoramientos técnicos a nivel nacional e internacional.								
<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.4	Empleos suficientes y dignos							
Objetivo(s) específico(s):	3.4.1	Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente							
<b>III. Información del Programa</b>									
Nombre:	11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas.								
Descripción:	Regular todas las actividades de recolección y/o extracción de los recursos biológicos marino, llevadas a cabo en las áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción de la República Dominicana, tanto para las embarcaciones de pesca nacionales como para extranjeras.								
Beneficiarios:	Cooperativas, asociaciones, grupos y personas independiente involucrados en las actividades pesquera y acuícola de la República Dominicana.								
Resultado Asociado:	Mantener la cantidad de personas reguladas en la extracción y la recolección de recursos biológicos marino, mediante licencias para comercialización y explotación pesquera a nivel nacional, de 6,400 en el año 2024 a 6,400 en el año 2025 y capacitar 1,400 personas.								
<b>IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera</b>									
<b>IV.1 - Desempeño financiero</b>									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
276,225,000.00		305,739,216.00		50,677,941.53		16.58%			
<b>IV.1.1 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6319-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación	Cantidad de licencias entregadas	6,400	260,093,166.00	1,450	56,910,272.20	1,416	45,014,938.08	97.66%	79.10%
7979-Personas y empresas reciben capacitación en temas pesqueros y acuícolas para garantizar la producción sostenible de los sistemas de aguas dulces y marino costero.	Cantidad de personas capacitadas	1,400	16,131,834.00	350	3,292,208.60	103	1,639,480.20	29.43%	49.80%
<b>V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>									
Producto:	02-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación.								
Descripción del producto:	Este producto consiste en controlar y regularizar las licencias de importaciones y exportaciones relacionados al sector pesquero nacional.								
Logros alcanzados:	En el trimestre enero-marzo, se lograron un total de 1,416 renovaciones y emisiones de licencias de pescadores a nivel nacional. Este logro, corresponde al 97.66 % de la ejecución con respecto a lo programado para el trimestre. En cuanto a la ejecución financiera se logró un 79.10% en relación a lo programado.								
Causas y justificación del desvío:	La desviación presentada de la ejecución presupuestaria del 21% por debajo del monto inicialmente programado, se debe principalmente a demoras en la aprobación de la cuota (17 de febrero) para el inicio oportuno de los procesos de compra de activos, formalización de contratos de alquiler y contratación de diversos servicios, lo cual impactó directamente en la ejecución financiera, no afectando a corto plazo las actividades operativas de la programación física como se puede notar en un cumplimiento del 97% de lo programado. Debido a la naturaleza de los procesos involucrados en la contratación y adquisición de estos bienes y servicios (comparación de precios y licitación), no fue posible alcanzar la etapa de devengado antes del cierre del trimestre evaluado. Cabe destacar que, si bien estos compromisos estaban debidamente contemplados en la planificación inicial, las circunstancias señaladas impidieron su ejecución dentro del periodo presupuestario establecido. Se están tomando las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento en el siguiente periodo, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones y el logro de los objetivos institucionales. En cuanto a la meta física no se presentó desviación logrando el 97.66% de la misma.								
Producto:	03-Personas y empresas reciben capacitación en temas pesqueros y acuícolas para garantizar la producción sostenible de los sistemas de aguas dulces y marino costero.								
Descripción del producto:	Personas y empresas reciben capacitación en temas pesqueros y acuícolas garantizando la producción sostenible de los sistemas de aguas dulces y marino costero, fomentando el consumo y transformación del producto pesquero local.								
Logros alcanzados:	En el trimestre enero-marzo, se lograron un total de 103 beneficiarios de capacitaciones a nivel nacional. Este logro, corresponde al 29.43 % de la ejecución con respecto a lo programado para el trimestre. En cuanto a la ejecución financiera se logró un 49.80% en relación a lo programado.								
Causas y justificación del desvío:	La desviación presentada de un 51.20% en la ejecución financiera por debajo de lo programado, se debió a que los desembolsos para este producto se realizaron conforme a las solicitudes presentadas para cubrir las actividades programadas en la meta física. Cabe destacar, que el monto ejecutado corresponde mayormente a las remuneraciones del personal del área vinculada al producto. La desviación presentada de un 70.57% en la ejecución física por debajo de lo programado, se debió a que las solicitudes de capacitación tuvieron que ser postergadas o no ejecutadas, ya que no se contaban con las apropiaciones de la cuota hasta el (17 de febrero) para el inicio oportuno de los procesos de compra de refrigerios, logística, viáticos, etc.								

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	276,225,000.00
Presupuesto modificado:	305,739,216.00
Total devengado:	50,677,941.53

Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo

